



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

CIRCULAR JDF No. 015.06.2020

08 de junio de 2020

CONVOCATORIA A CONCURSO DE SELECCIÓN DE AUXILIARES DE CÁTEDRA

A: Estudiantes de la Facultad

DE: Secretaría de la Facultad

Señores:

La Secretaría de la Facultad, con base en el Punto **CUARTO, Inciso 4.2** del **Acta 22-2020**, de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Unidad Académica el 04 de junio de 2020, hace del conocimiento que se **convoca a Concurso de Selección** la siguiente **Plaza de Auxiliar de Cátedra II**, para ser ocupadas de **julio a diciembre 2020**.

4.1.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

4.1.2.1 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA

4.1.2.1.1 Un (01) AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4 HD, de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de 12:00 a 16:00, de lunes a viernes, con un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos, secciones B y D e Infecciones Nosocomiales, secciones B y D, a realizarse en forma presencial y/o modalidad virtual, ambos para la carrera de Química Biológica, así como otras atribuciones que a la Escuela y al Departamento convengan. (**Plaza No. 61**).

REQUISITOS:

- Ser Centroamericano.
- Ser estudiante inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, preferentemente en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- No poseer grado académico.

- Haber cerrado pensum de su carrera.
- Estar en pleno goce de sus derechos civiles, lo cual se debe documentar por medio de la certificación de carencia de antecedentes penales y la certificación de carencia de antecedentes policíacos.

Además, deben presentar la siguiente documentación:

- a) Oficio dirigido a la Dirección de Escuela donde se manifieste el interés en ocupar la plaza convocada.
- b) Currículum Vitae debidamente foliado, y que incluya evidencias de todo lo indicado en el mismo.
- c) Constancia de estar inscrito dentro de la universidad de San Carlos de Guatemala.
- d) Constancia o certificado de cursos aprobados y reprobados.
- e) Copia de DPI completo.
- f) Constancia de estar en pleno goce de sus derechos civiles, lo cual se debe documentar por medio de la certificación de carencia de antecedentes penales y la certificación de carencia de antecedentes policíacos.

Los expedientes deberán estar foliados completamente, en un solo archivo.

La fecha límite de recepción de solicitudes es el **día viernes 12 de junio de 2020, antes de las 18:00 horas**, los interesados deberán enviar la documentación arriba indicada, en formato PDF, al correo de la **Dirección de Escuela de Química Biológica: direccionquimicabiologica@gmail.com**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA